

490,20

RESOLUCION EXENTA N°

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

MAT: Aprueba Acta de Admisibilidad y Evaluación Técnica, adjudica Concurso Público de "Proyectos de Medicina Indígena en la Región de Los Lagos, año 2020", correspondiente al Programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena y ordena suscribir los contratos respectivos.

Osorno, 10 JUL 2020

VISTOS

Lo dispuesto por la Ley N° 19.253 en su artículo 28 y siguientes; Las facultades que me otorga el artículo 47 de la señalada Ley; lo dispuesto en Resolución Exenta N° 346 de fecha 15 de marzo de 2019; Mi personería que consta mediante Resolución N° 12 de fecha 8 de marzo de 2019 del Director (S) Nacional; lo dispuesto en Resolución Exenta N° 346 de fecha 15 de marzo de 2019; lo dispuesto por la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 y Resolución N° 8 de fecha 27 de marzo de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 415 de fecha 9 de abril de 2020 del Director Nacional; lo dispuesto por la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 y Resolución N° 8 de fecha 27 de marzo de 2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley N° 21.192 del 19 de diciembre de 2019 que aprueba el presupuesto para el sector público año 2020; la Resolución Exenta N° 12 del 14 de enero de 2020, la Resolución Exenta N° 254, de fecha 10 de Marzo de 2020, la Resolución Exenta N° 411 de fecha 08 de abril del 2020, la Resolución Exenta N° 490 de fecha 30 de abril del 2020 y la Resolución Exenta N° 590 de fecha 1 de junio del 2020, que aprueban y modifican la Distribución Presupuestaria de Fondos y Programas de la CONADI, año 2020.

CONSIDERANDO

1. Que, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, como servicio público encargado de promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del estado a favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional.
2. Que, la jefa Nacional (s) de la Unidad de Cultura y Educación de CONADI ha visado la ficha de Productos N°1036429 correspondiente al componente programático Fondo Concursable para Iniciativas de Patrimonio Cultural para realizar el concurso público denominado "Concurso Proyectos de Medicina Indígena en la Región de los Lagos, año 2020".
3. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 590 del 1 de junio de 2020, del Director Nacional, se ha aprobado la última distribución presupuestaria de CONADI por Unidad Operativa.
4. Que, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en el Programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena del Fondo de Cultura y Educación de la Unidad Operativa Osorno, cuenta con recursos asignados al componente programático Fondo Concursable para Iniciativas de Patrimonio Cultural para realizar el concurso público denominado "Concurso Proyectos de Medicina Indígena en la Región de los Lagos, año 2020", por un monto de inversión total de \$18.000.000.- (dieciocho millones de pesos) para ejecutar el presente año.
5. Que, se elaboró por parte de la Unidad de Cultura y Educación de CONADI Osorno las correspondientes Bases técnicas y administrativas para proceder a realizar el concurso público denominado "Concurso Proyectos de Medicina Indígena en la Región de los Lagos, año 2020".
6. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 353 del 19 de marzo del 2020 del Director Nacional de la CONADI, se autorizó la modalidad flexible de la organización de trabajo, para todos los funcionarios y servidores cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con la CONADI.
7. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 173 del 19 de marzo del 2020 de la Dirección Regional de CONADI, se autorizó la modalidad de horario flexible o remoto para todos los funcionarios/as de la Dirección Regional de la CONADI en la Región de Los Lagos, por emergencia sanitaria.
8. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 467 del 27 de Abril del 2020, Resolución Exenta N° 488 del 30 de Abril del 2020, Resolución Exenta N° 513 del 8 de mayo del 2020 y Resolución Exenta N° 548 del 18 de mayo del 2020, Resolución Exenta N° 569 del 27 de mayo del 2020, Resolución Exenta N° 657 del 15 de junio del 2020 y Resolución Exenta N° 670 del 18 de junio del 2020, del Director Nacional de la CONADI, donde se establece el plan de retorno al trabajo, para todos los funcionarios y servidores cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con la CONADI.
9. Que, por medio de la Resolución Exenta N° 292 del 27 de mayo del 2020, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas y convoca al "Concurso Proyectos de Medicina Indígena en la Región de los Lagos, año 2020", correspondiente al Programa correspondiente al Programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena.
10. Que, de acuerdo a lo establecido en las Bases Reglamentarias del Concurso Público, la Dirección Regional de CONADI, efectuó "Comité de Admisibilidad y Evaluación Técnica", desde el 24 de junio al 06 de julio 2020, el que ha suscrito el acta que a continuación se expone:

ACTA COMITÉ DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACION

CONCURSO PÚBLICO "Proyectos de Medicina Indígena en la Región de los Lagos, año 2020".

En Osorno, desde el 24 de junio al 06 de julio de 2020, en dependencias de la Dirección Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, (CONADI) Osorno, y siendo las 10:00 horas tiene lugar el Comité de Admisibilidad y Evaluación, del "Concurso Proyectos de Medicina Indígena en la Región de los Lagos, año 2020", correspondiente al correspondiente al Programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena. Concurso publicado en el portal oficial de www.conadi.gov.cl y aprobado por Resolución Exenta N° 292 de fecha 27 de mayo de 2020 y cuyo plazo para la presentación de proyectos fue aprobado mediante Resolución Exenta N°346 de fecha 11 de junio 2020 hasta el viernes 19 de junio de 2020.

Asisten según lo dispuesto en el numeral 4 de las respectivas Bases Administrativas y Técnicas del presente Concurso Público los siguientes miembros del comité:

1. Sr. Juan Licanqueo Severo, Encargado de la Unidad de Cultura y Educación de la Unidad Operativa CONADI Región de Los Lagos.
2. Sr. Pablo Andrade Paillalef, como profesional de Apoyo de la Unidad de Cultura y Educación CONADI, según lo establecido en el Numeral 4.1 de las Bases Administrativas;
3. Sr. Gustavo Henríquez Coronado, Encargado de la Unidad de Medio Ambiente de la Dirección Regional de CONADI Osorno.
4. Asiste como Ministro de Fe de actas doña Ingrid Ojeda Cea, Abogada Unidad Jurídica CONADI Osorno.

El presente Concurso Público fue convocado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Dirección Regional Osorno, por Resolución Exenta N° 292 de fecha 27 de mayo de 2020, del Director Regional, don Cristian Soto Barrientos, existiendo un monto de \$18.000.000 (dieciocho millones de pesos), asignado a la Región de Los Lagos, los que deberán ser ejecutados en un plazo de 04 meses y patrocinarán un total de 6 proyectos de \$3.000.000.- (tres millones de pesos).

Habiendo quórum para sesionar, y previo a la apertura de los sobres se consulta al comité si alguno de los presentes se encuentra en alguna de las situaciones previstas en el numeral 4.2 de las Bases Administrativas y técnicas del presente concurso, y lo dispuesto en el numeral 11 de la Resolución Exenta N° 689 de fecha 15 de julio del año 2003 del Director Nacional de la Corporación, en relación al artículo 78º del Estatuto Administrativo, si alguno de los miembros del presente Comité tiene algún interés directo o indirecto en el financiamiento de algún proyecto presentado en el presente concurso, sea un interés propio, de su cónyuge, de sus parientes por consanguinidad hasta el 3º grado inclusive, o por afinidad hasta el 2º y las personas ligadas a ellos por adopción, que lo manifieste en este acto-antes de dar inicio a la admisibilidad". A lo cual cada uno de los miembros manifestó por escrito no tener ningún tipo de interés, ni relación de parentesco mencionado, conforme a lo cual se procede a continuar con el examen de admisibilidad.

Se debe tener presente la Resolución Exenta N°353 del 19 de marzo del 2020 del Director Nacional de CONADI, que autorizó la modalidad flexible de la organización del trabajo, para todos los funcionarios y servidores, cualquiera sea la naturaleza de su vínculo jurídico con CONADI. De igual manera, se debe considerar la Resolución Exenta N°173 del 19 de marzo del 2020 de la Dirección Regional de CONADI, que autorizó la modalidad de horario flexible o remoto para todos los funcionarios/as de la Dirección Regional Los Lagos, por emergencia sanitaria, en cuanto a la posibilidad del comité de sesionar de manera remota, dada la situación de pandemia mundial por Covid-19, y realizar firma electrónica simple de las actas de evaluación. Se indica que los funcionarios se incorporaron mediante forma presencial al comité de admisibilidad y de evaluación de las propuestas

Se inicia el Comité de la apertura de sobres de proyectos. Se deja constancia de que han ingresado un total de 24 proyectos a la Oficina de Partes de esta Dirección Regional, en tiempo y forma como lo estipulaban las bases, según el detalle a continuación:

N°	Comunidad, Asociación o Persona Natural que presenta el proyecto	Run - Rut	Nombre Proyecto	Comuna
1	Ana Margarita Hernández Aguilar	[REDACTED]	MAPU LAWEN MAPUCHE WILLICHE WILO WILO	Quellón
2	Pedro Andrés Catrilef Antilef	[REDACTED]	NUEVO REBROTE ANCESTRAL WILLICHE	Llanquihue
3	Pedro Rosendo Jara Sanchez	[REDACTED]	MEDICINA ANCESTRAL: HIERBAS QUE DAN SALUD	Quinchao
4	Rosa Natividad Herrera Ancalñ	[REDACTED]	CAUTELADORES DEL LAWEN ANCESTRAL	Castro
5	Berta Eliana Nahuelhuen Coillao	[REDACTED]	KUIFIQUECHE LAWEN	Castro
6	María Pilar Huenchuecho Calbucoy	[REDACTED]	CONTEMPORANEIDAD DEL LAWENTUN EN EL TERRITORIO DE CALBUCO	Calbuco

7	Cristóbal Ariel Tremigual Lemui		MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN SALA ESPERA PACIENTES	San Juan De La Costa
8	Isaura Ester Cheuquian Antiguir		PROTECCIÓN DE LAWEN Y SITIO DE SIGNIFICACIÓN CULTURAL PARA LA MEDICINA MAPUCHE HUILICHE	San Juan De La Costa
9	Águeda Cecilia Igor Lespai		MEJORAMIENTO DE HUMEDAL Y/O MICROCUENTA DE SIGNIFICACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA MAPUCHE HUILICHE	San Juan De La Costa
10	Elba Huiniquir Antriqueo		PROTECCIÓN DE HUMEDAL DE SIGNIFICACIÓN ESPIRITUAL Y DE PLANTAS MEDICINALES	San Juan De La Costa
11	Norma Elena Navarrete Vargas		MEJORAMIENTO ESPACIO ATENCIÓN PARA LA MEDICINA MAPUCHE WILLICHE	Puyehue
12	Comunidad Indígena El Espino		RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS Y COSTUMBRES MEDICINALES HUILICHES	Calbuco
13	Irene Del Carmen Gutiérrez Huirimilla		HUERTO LUNAR DE HIERBAS MEDICINALES	Calbuco
14	Juan Gonzalo Huisca Ruiz		IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIO DE ATENCIÓN PARA PACIENTES Y PARA LA PREPARACIÓN DE INVESTIDURA DE LAWENTUCHEFE	Osorno
15	María Angélica Inayao Raigan		IMPLEMENTACIÓN DE SALA MUÑETUN LAWEN EN SRÜKA DE MACHI, POTENCIANDO LA MEDICINA ANCESTRAL	San Pablo
16	Comunidad Indígena Kuy Kuy Huenu		KÚFI LAWEN	Pto Octay
17	Carina Angélica Millaquen Mansilla		MAPUCHE LAWENTUN	Pto Octay
18	Marcia Mabel Ponce Calbucan		APRENDIENDO DEL LAWEN	Pto Octay
19	Eilizabeth Orleta Inalef Alvarez		KÜMELAWEN MAPU	Pto Octay
20	Angélica Del Tránsito Calisto Chambia		KIME VEIMEIL - ESTAR BIEN	Castro
21	Oliva Del Carmen Naguelquín Gueichatureo		PELLI TUBIN WILLICHE	Queilen
22	Comunidad Choin Che Wapi Quenac		MANEJO SUSTENTABLE DE PLANTAS MEDICINALES COMO FORMA DE RESCATE DE MEDICINA TRADICIONAL HUILICHE EN ISLA QUENAC PARA USO MEDICINAL ANCESTRAL	Quinchao
23	Silvia Alejandra Gallardo Molina		SANACIÓN MAPUCHE PARA UN KÜME MONGEN	Mauñin
24	Katia Lorena Colivoro Colivoro		IMPLEMENTACIÓN DE LA RUKA KUME MONGEN LAWEN, UNA FORMA DE PROMOVER LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES DE LA MEDICINA HUILICHE EN EL LOF MAPU YALDAD	Quellón

En primer lugar, el día 24 de junio de 2020, se procede a aplicar el proceso de Admisibilidad, quedando un total de 17 proyectos admisibles, de los 24 proyectos presentados, quedando 7 proyectos inadmisibles como se identifican a continuación:

Proyectos admisibles:

Nº	Comunidad, Asociación o Persona Natural que presenta el proyecto	Run – Rut	Nombre Proyecto	Comuna	Observación
1	Ana Margarita Hernández Aguilar		MAPU LAWEN MAPUCHE WILLICHE WILO WILO	Quellón	Sin Observación
2	Rosa Natividad Herrera Ancaín		CAUTELADORES DEL LAWEN ANCESTRAL	Castro	Sin Observación
3	Berta Eliana Nahuelhuen Collao		KUIFIQUECHE LAWEN	Castro	Sin Observación
4	María Pilar Huenchueco Calbucoy		CONTEMPORANEIDAD DEL LAWENTUN EN EL TERRITORIO DE CALBUCO	Calbuco	Sin Observación
5	Cristóbal Ariel Tremigual Lemuí		MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN SALA ESPERA PACIENTES	San Juan De La Costa	Sin Observación
6	Isaura Ester Cheuquian Antiguir		PROTECCIÓN DE LAWEN Y SITIO DE SIGNIFICACIÓN CULTURAL PARA LA MEDICINAMAPUCHE HUILICHE	San Juan De La Costa	Sin Observación
7	Águeda Cecilia Igor Lespai		MEJORAMIENTO DE HUMEDAL Y/O MICROCUENTA DE SIGNIFICACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA MAPUCHE HUILICHE	San Juan De La Costa	Sin Observación
8	Elba Huinquir Antriqueo		PROTECCIÓN DE HUMEDAL DE SIGNIFICACIÓN ESPIRITUAL Y DE PLANTAS MEDICINALES	San Juan De La Costa	Sin Observación
9	Norma Elena Navarrete Vargas		MEJORAMIENTO ESPACIO ATENCIÓN PARA LA MEDICINA MAPUCHE WILLICHE	Puyehue	Sin Observación
10	Juan Gonzalo Huisca Ruiz		IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIO DE ATENCIÓN PARA PACIENTES Y PARA LA PREPARACIÓN DE INVESTIDURA DE LAWENTUCHEFE	Osorno	Sin Observación
11	María Angélica Inayao Raigan		IMPLEMENTACIÓN DE SALA MUÑETUN LAWEN EN SRŪKA DE MACHI, POTENCIANDO LA MEDICINA ANCESTRAL	San Pablo	Sin Observación
12	Carina Angélica Millaquen Mansilla		MAPUCHE LAWENTUN	Pto Octay	Sin Observación
13	Elisabeth Orieta Inalef Alvarez		KŪMELAWEN MAPU	Pto Octay	Sin Observación
14	Angélica Del Tránsito Calisto Chambla		KIME VEIMEIL - ESTAR BIEN	Castro	Sin Observación
15	Oliva Del Carmen Naguelquín Gueichatureo		PELLI TUBIN WILLICHE	Queilen	Sin Observación

16	Silvia Alejandra Gallardo Molina		SANACIÓN MAPUCHE PARA UN KÜME MONGEN	Mauñin	Sin Observación
17	Katia Lorena Colivoro Colivoro		IMPLEMENTACIÓN DE LA RUKA KUME MONGEN LAWEN, UNA FORMA DE PROMOVER LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES DE LA MEDICINA HUILICHE EN EL LOF MAPU YALDAD	Quellón	Sin Observación

Del total de proyectos presentado al presente concurso, quedan inadmisibles un total de 7 proyectos como a continuación se detalla.

Proyectos Inadmisibles:

Nº	Comunidad, Asociación o Persona Natural que presenta el proyecto	Run - Rut	Nombre Proyecto	Comuna	Observación
1	Pedro Andrés Catrílef Antilef		NUEVO REBROTE ANCESTRAL : WILLICHE	Llanquihue	NO PRESENTA COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD. PUNTO 3.2.2 ANTECEDENTES OBLIGATORIOS B. PERSONA NATURAL. DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS.
2	Pedro Rosendo Jara Sanchez		MEDICINA ANCESTRAL: HIERBAS QUE DAN SALUD	Quinchao	EXCEDE MONTO TOTAL. NO SE AJUSTA A BASES. ANTECEDENTES OBLIGATORIOS B. PERSONA NATURAL. DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS.
3	Comunidad Indígena El Espino		RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS Y COSTUMBRES MEDICINALES HUILICHES	Calbuco	ESTA BAJO DEL MONTO TOTAL. NO SE AJUSTA A BASES ANTECEDENTES OBLIGATORIOS A. PERSONA JURÍDICA DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS.
4	Irene Del Carmen Gutiérrez Huirimilla		HUERTO LUNAR DE HIERBAS MEDICINALES	Calbuco	NO PRESENTA COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD. ANTECEDENTES OBLIGATORIOS B. PERSONA NATURAL. BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS.
5	Comunidad Indígena Kuy Kuy Huenu		KÜFI LAWEN	Pto Octay	NO PRESENTA CERTIFICADO FONDO RECEPTORES PÚBLICOS CONADI. PUNTO 3.2 REQUISITOS DE POSTULACION, BASES ADMINISTRATIVAS.
6	Marcia Mabel Ponce Calbucan		APRENDIENDO DEL LAWEN	Pto Octay	NO PRESENTA COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD. PUNTO 3.2.2 ANTECEDENTES OBLIGATORIOS B. PERSONA NATURAL. DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS.
7	Comunidad Choin Che Wapi Quenac		MANEJO SUSTENTABLE DE PLANTAS MEDICINALES COMO FORMA DE	Quinchao	NO PRESENTA CERTIFICADO FONDO RECEPTORES PÚBLICOS CONADI. PUNTO 3.2 REQUISITOS DE POSTULACION,

			RESCATE DE MEDICINA TRADICIONAL HUILICHE EN ISLA QUENAC PARA USO MEDICINAL ANCESTRAL		BASES ADMINISTRATIVAS.
--	--	--	--	--	------------------------

Luego de terminar el proceso de admisibilidad el comité decide suspender el proceso de evaluación, a fin de continuar la evaluación técnica, entre los días martes 30 de junio hasta el 06 de julio de 2020. Posteriormente se reúne el comité con el quórum y miembros ya individualizados, procediendo aplicar la pauta de Evaluación Técnica y Económica, a 17 proyectos admisibles ordenados por los nombres de los ejecutores, nombre del proyecto, comuna y puntaje.

N°	Comunidad, Asociación o Persona Natural que presenta el proyecto	Run - Rut	Nombre Proyecto	Comuna	Puntaje
1	Cristóbal Artel Tremigual Lemui		MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN SALA ESPERA PACIENTES	San Juan De La Costa	95
2	Isaura Ester Cheuquian Antiguir		PROTECCIÓN DE LAWEN Y SITIO DE SIGNIFICACIÓN CULTURAL PARA LA MEDICINAMAPUCHE HUILICHE	San Juan De La Costa	95
3	Elba Huinquir Anriqueo		PROTECCIÓN DE HUMEDAL DE SIGNIFICACIÓN ESPIRITUAL Y DE PLANTAS MEDICINALES	San Juan De La Costa	95
4	Águeda Cecilia Igor Lespai		MEJORAMIENTO DE HUMEDAL Y/O MICROCUENTA DE SIGNIFICACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA MAPUCHE HUILICHE	San Juan De La Costa	90
5	Juan Gonzalo Huisca Ruiz		IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIO DE ATENCIÓN PARA PACIENTES Y PARA LA PREPARACIÓN DE INVESTIDURA DE LAWENTUCHEFE	Osorno	90
6	María Angélica Inayao Raigan		IMPLEMENTACIÓN DE SALA MUÑETUN LAWEN EN SRÚKA DE MACHI, POTENCIANDO LA MEDICINA ANCESTRAL	San Pablo	90
7	María Pilar Huenchueco Calbucoy		CONTEMPORANEIDAD DEL LAWENTUN EN EL TERRITORIO DE CALBUCO	Calbuco	85
8	Angélica Del Tránsito Calisto Chambla		KIME VEIMEIL - ESTAR BIEN	Castro	85
9	Silvia Alejandra Gallardo Molina		SANACIÓN MAPUCHE PARA UN KÚME MONGEN	Mauñin	85
10	Katia Lorena Colivoro Colivoro		IMPLEMENTACIÓN DE LA RUKA KUME MONGEN LAWEN, UNA FORMA DE PROMOVER LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES DE LA MEDICINA HUILICHE EN EL LOF MAPU YALDAD	Quellón	85
11	Berta Eliana Nahuelhuen Collao		KUIFIQUECHE LAWEN	Castro	80
12	Carina Angélica Millaquen Mansilla		MAPUCHE LAWENTUN	Pto Octay	80

13	Elisabeth Orieta Inalef Alvarez		KÜMELAWEN MAPU	Pto Octay	80
14	Oliva Del Carmen Naguelquín Gueichatureo		PELLI TUBIN WILLICHE	Queifen	80
15	Ana Margarita Hernández Aguilar		MAPU LAWEN MAPUCHE WILLICHE WILO WILO	Quellón	60
16	Norma Elena Navarrete Vargas		MEJORAMIENTO ESPACIO ATENCIÓN PARA LA MEDICINA MAPUCHE WILLICHE	Puyehue	55
17	Rosa Natividad Herrera Ancain		CAUTELADORES DEL LAWEN ANCESTRAL	Castro	50

Luego de haber efectuado el análisis de cada uno de los proyectos y habiendo finalizado el proceso de la Admisibilidad y Evaluación de las postulaciones propone a la autoridad que suscribe el llamado al Concurso Público, los postulantes seleccionados para su adjudicación, por orden de puntaje, conforme a los procedimientos que se señalan y los recursos disponibles son:

N°	Comunidad, Asociación o Persona Natural que presenta el proyecto	Run - Rut	Nombre Proyecto	Comuna	Puntaje
1	Machi Cristóbal Ariel Tremigual Lemui		MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN SALA ESPERA PACIENTES	San Juan De La Costa	95
2	Lawentufe Isaura Ester Cheuquian Antiguir		PROTECCIÓN DE LAWEN Y SITIO DE SIGNIFICACIÓN CULTURAL PARA LA MEDICINAMAPUCHE HUILICHE	San Juan De La Costa	95
3	Lawentufe Elba Huiniquir Anríqueo		PROTECCIÓN DE HUMEDAL DE SIGNIFICACIÓN ESPIRITUAL Y DE PLANTAS MEDICINALES	San Juan De La Costa	95
4	Lawentufe Águeda Cecilia Igor Lespai		MEJORAMIENTO DE HUMEDAL Y/O MICROCUENTA DE SIGNIFICACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA MAPUCHE HUILICHE	San Juan De La Costa	90
5	Lawentufe Juan Gonzalo Huisca Ruíz		IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIO DE ATENCIÓN PARA PACIENTES Y PARA LA PREPARACIÓN DE INVESTIDURA DE LAWENTUCHEFE	Osorno	90
6	Machi María Angélica Inayao Raigan		IMPLEMENTACIÓN DE SALA MUÑETUN LAWEN EN SRÜKA DE MACHI, POTENCIANDO LA MEDICINA ANCESTRAL	San Pablo	90

Como bien se señalan en las bases administrativas en el numeral 4.7, que se confeccionará la lista de espera de todos aquellos proyectos que alcanzaron el puntaje mínimo de adjudicación que es 60 puntos, como se muestra en el siguiente cuadro. Los proyectos que obtuvieron el puntaje inferior al mínimo de 60 puntos no forman parte de la presente lista de espera.

Lista de Espera:

N°	Comunidad, Asociación o Persona Natural que presenta el proyecto	Run - Rut	Nombre Proyecto	Comuna	Puntaje
1	María Pilar Huenchueco Calbucoy	[REDACTED]	CONTEMPORANEIDAD DEL LAWENTUN EN EL TERRITORIO DE CALBUCO	Calbuco	85
2	Angélica Del Tránsito Calisto Chambla	[REDACTED]	KIME VEIMEIL - ESTAR BIEN	Castro	85
3	Silvia Alejandra Gallardo Molina	[REDACTED]	SANACIÓN MAPUCHE PARA UN KÚME MONGEN	Mauñin	85
4	Katía Lorena Colivoro Colivoro	[REDACTED]	IMPLEMENTACIÓN DE LA RUKA KUME MONGEN LAWEN, UNA FORMA DE PROMOVER LAS PRÁCTICAS ANCESTRALES DE LA MEDICINA HUILLICHE EN EL LOF MAPU YALDAD	Quellón	85
5	Berta Eliana Nahuelhuen Collao	[REDACTED]	KUIFIQUECHE LAWEN	Castro	80
6	Carina Angélica Millaquen Mansilla	[REDACTED]	MAPUCHE LAWENTUN	Pto Octay	80
7	Elisabeth Orieta Inalef Alvarez	[REDACTED]	KÚMELAWEN MAPU	Pto Octay	80
8	Oliva Del Carmen Naguelquín Gueichatureo	[REDACTED]	PELLI TUBIN WILICHE	Queñen	80
9	Ana Margarita Hernández Aguilár	[REDACTED]	MAPU LAWEN MAPUCHE WILICHE WILO WILO	Quellón	60

Forman parte de la presente Acta; los proyectos correspondientes, las Pautas de Admisibilidad y Las Pautas de Evaluación Técnica y Económica.

Siendo las 17:30 horas, del día lunes 06 de julio de 2020, se pone término a la sesión firmando todos los comparecientes, la presente acta, para constancia en dos ejemplares, quedando los dos definitivamente en las oficinas de la Dirección Regional de CONADI Osorno.

11. Que, con fecha 09 de julio de 2020, el Encargado de la Unidad de Cultura y Educación, ha autorizado la presente Resolución, lo que consta en correo electrónico de la misma fecha. Y a continuación deriva a la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas.
12. Que, con fecha 10 de julio de 2020, la Encargada de la Unidad Administración y Finanzas de la Dirección Regional de CONADI, ha autorizado la presente Resolución, lo que consta en correo electrónico de la misma fecha.
13. Que, con fecha 10 de julio de 2020, la Encargada de la Unidad Jurídica de la Dirección Regional de CONADI, ha autorizado la presente Resolución, lo que consta en correo electrónico de la misma fecha.
14. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 64 del 01 de marzo de 1996 que delega facultades y atribuciones a los directores Regionales, en materia de proyectos y programas, específicamente en cuanto a concursos y lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 415 de fecha 09 de abril de 2020, del Director Nacional de CONADI

RESUELVO

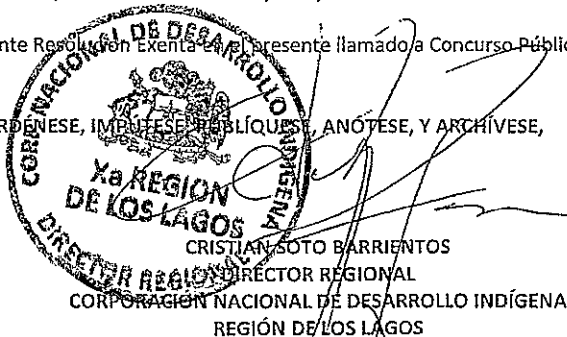
1. APRUÉBESE EL ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN TÉCNICA del CONCURSO PÚBLICO denominado "Proyectos de Medicina Indígena en la Región de Los Lagos, año 2020", que se individualiza en el Considerando N° 10 de la presente Resolución.

2. ADJUDÍQUESE EL CONCURSO PÚBLICO DENOMINADO "PROYECTOS DE MEDICINA INDÍGENA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, AÑO 2020", correspondiente al Programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena, de acuerdo al siguiente orden:

N°	Comunidad, Asociación o Persona Natural que presenta el proyecto	Run - Rut	Nombre Proyecto	Comuna	MONTO ADJUDICADO \$
1	Machi Cristóbal Ariel Tremigual Lemui	[REDACTED]	MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN SALA ESPERA PACIENTES	San Juan De La Costa	3.000.000
2	Lawentufe Isaura Ester Cheuquian Antiguir	[REDACTED]	PROTECCIÓN DE LAWEN Y SITIO DE SIGNIFICACIÓN CULTURAL PARA LA MEDICINAMAPUCHE HUILICHE	San Juan De La Costa	3.000.000
3	Lawentufe Elba Huiniquir Antriqueo	[REDACTED]	PROTECCIÓN DE HUMEDAL DE SIGNIFICACIÓN ESPIRITUAL Y DE PLANTAS MEDICINALES	San Juan De La Costa	3.000.000
4	Lawentufe Águeda Cecilia Igor Lespai	[REDACTED]	MEJORAMIENTO DE HUMEDAL Y/O MICROCUENTA DE SIGNIFICACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA MAPUCHE HUILICHE	San Juan De La Costa	3.000.000
5	Lawentufe Juan Gonzalo Huisca Ruiz	[REDACTED]	IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIO DE ATENCIÓN PARA PACIENTES Y PARA LA PREPARACIÓN DE INVESTIDURA DE LAWENTUCHEFE	Osorno	3.000.000
6	Machi Maria Angélica Inayao Raigan	[REDACTED]	IMPLEMENTACIÓN DE SALA MUÑETUN LAWEN EN SRÜKA DE MACHI, POTENCIANDO LA MEDICINA ANCESTRAL	San Pablo	3.000.000
TOTAL \$					18.000.000.-

3. ORDÉNESE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS RESPECTIVOS CONVENIOS, entre la CONADI, Dirección Regional Osorno y los (as) beneficiarios (as) ya individualizados (das) en el punto anterior.
4. IMPÚTESE LOS GASTOS QUE IRROGUE A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 24.01.579, del Fondo de Cultura, por un monto total máximo de \$ 18.000.000, (dieciocho millones de pesos). Los proyectos seleccionados son 6 y establecen una suma total de \$ 18.000.000 (dieciocho millones de pesos).
5. PUBLÍQUESE, la presente Resolución Exenta en el presente llamado a Concurso Público en la página www.conadi.cl.

APRUEBESE, ADJUDIQUESE, ORDÉNESE, IMPÚTESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE, Y ARCHÍVESE,



 CRISTIAN SOTO BARRIENTOS
 DIRECTOR REGIONAL
 CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA
 REGIÓN DE LOS LAGOS

CSB/msg/lvl/jls/pap

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Unidad de Cultura y Educación, DR CONADI.
- Carpeta Proyecto
- Archivo, Oficina de Partes.